

Declaro en la misma manera en sus funciones gubernativas como Alcaide ha cumplido satisfactoriamente, obsecando de cerca y con constancia a el malo, acreditandolo tambien en eficaz perquisita sobre mal-hechuras y defraudaciones a la Hacienda Nacional, de que por desgracia estaba inmundado este pais; a cuyos devotos se debe en gran parte el aumento que han tenido en su valor las rentas estancadas, y el escud representivo en que se encuentra el trafico ilicito. Su opinion como de trato bien acreditada, y en todos conceptos merece el aprecio y estimacion de este secundario, y en particular de este Cuerpo Municipal, cuyas simpatias, sin exceder la linea de la justicia, se son bien merecidas por lo equo, y por su buena correspondencia.

Entraron los Sres D. Antonio Garcia de Alvaraz, Alcaide tercero Constitucional y D. Cristobal Botran, Regidor.

Real n.º 128.
Nombram. de Ministro
de la Gobernacion

Se ha dado cuenta de una circular del Gobierno politico de esta Provincia, fecha veinte y dos de el corriente inserta en el Boletin Oficial de veinte y cinco del mismo, comunicandome un Real Decreto del mismo, nombrando J. M. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula en propiedad a D. Alberto Vazquez, Marques de Valgomeria. La Ciudad acorda: Juras enterado.

Juan Jose Adan, sobre
ser Nacional.

Se ha visto un memorial de Juan Jose Adan de esta ciudad en solicitud de que se le inscriba de nuevo en la Compañia de soldados de este Batallon de Estancia Nacional. La Ciudad acorda: No ha lugar.

Real n.º 128.
Sobre Comision de Instruccion primaria.

Se dio cuenta de una circular del Gobierno politico de esta Provincia fecha veinte y dos del corriente, inserta en el Boletin Oficial de veinte y cinco del mismo, recordandome el nombramiento de la Comision de Instruccion primaria de esta ciudad. La Corporacion acorda: Decia al Sr. Jefe politico, que los individuos en quienes recayó el nombramiento fueron ademas del Sr. D. Calde primer Presidente, como Regidor D. Federico Parra, como cura el del Sr. Catrino, y como particular los Sres. D. Balthazar Diaz, y D. Luis Rodriguez.

Asi mismo acorda: Se comuniquen a los interesados por medio de oficio dentro del dia este nombramiento, previniendo al Sr. Presidente conoque luego luego a los componentes de esta Junta, a quienes se le pasara nota, a fin de que procedan a su instalacion, dando cuenta a este Ayuntamiento de haberse asi verificado, para ponerlo en conocimiento del Sr. Jefe politico, sin perjuicio de que la Junta lo lleve a con-

